



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

1504 / 2016 / DEC

Número de resolución: 1615/2016

Fecha de resolución: 02/12/2016

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **9 de DICIEMBRE de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (01.12.16).

2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. TESORERÍA. Compensación de deudas en periodo ejecutivo: Expte. 36/16

4º. RECURSOS HUMANOS. Rectificación error material acuerdo JGL de 24.11.2016 sobre reconocimiento de servicios previos en régimen de contratación laboral.

5º. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento como funcionaria interina de auxiliar de bibliotecas por sustitución transitoria de la titular del puesto.

6º. RECURSOS HUMANOS. Regularización ayudas sociales del periodo comprendido entre octubre 2015 a septiembre 2016.

7º PATRIMONIO. Devolución de fianza depositada por reparto de publicidad: Expte.: 34/2016.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

8º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Modificaciones licencias Obras mayores:

1. Modificación licencia OM-6/15, consistente en cambios en la distribución y en la superficie construida resultante 3 naves industriales –sin uso específico-. (Expte. OM-6/15 Bis)

2. Modificación licencia OM-27/15, consistente en cambios en la distribución y ejecución de p. primera (en nave 3) resultando un edificio industrial de 4 naves –sin uso determinado. (Expte. OM-27/15 Bis).

CSV*: 10706572470711304404

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

B) Obras Mayores:

1. Ejecución de nave industrial –sin uso específico–compuesta de planta baja 610'50 m² más naya-entreplanta de 81'89 m² (superficies construidas). (Expte. OM-31/16)

C) Obras menores:

1. Reforma de vallado frontal existente resultando un vallado compuesto de muro de bloque de 1'80 m. de altura y celosía superior de 0'25 m. (Expte. MR-436/16)

2. Reforma de vallado frontal existente resultando un vallado compuesto de muro de bloque de 1'80 m. de altura. (Expte. MR-446/16)

3. Vallado medianero de parcela de 45'54 ml. de longitud compuesto de muro de bloque de 1'80 m. de altura y colocación de puerta en vallado frontal. (Expte. MR-447/16)

4. Reforma de vallado frontal existente resultando un vallado compuesto de muro de bloque de 1'80 m. de altura y celosía superior de 0'20 m. (Expte. MR-449/16)

9°. INFRAESTRUCTURAS. Obra menor de urbanización para acondicionamiento acceso Vado Permanente nº 1678. (Expte. V-79/16)

10°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

1. Alta Vado Permanente. (Expte. V-80/16)

2. Baja Vado Carga y Descarga. (Expte. CD-13/16)

3. Baja Vado Carga y Descarga. (Expte. CD-14/16)

11°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Protección Legalidad Urbanística: Imposición tercera multa coercitiva por incumplimiento orden de demolición en Pda. Boqueres, polígono 17, parcela 54. (Expte. PLU 31/13).

12°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Ordenes de ejecución:

1. Por motivos de salubridad en Pda. Raspeig, polígono 7, parcela 88. (Expte. OE 36/16).

2. Por motivos de salubridad en C/ Cierzo, nº 12. (Expte. OE 56/16).

13°. GOBERNACIÓN. Concesión tarjetas de armas. (Expte. 16003277)

SERVICIOS AL CIUDADANO

14°. SANIDAD. Resolución expedientes sancionadores de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Imposición de multas:

1. Expte. 14/16-M

2. Expte. 36/16-M

15°. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación justificación de subvenciones de prestaciones económicas individualizadas concedidas por el procedimiento de concesión directa año 2016.

16°. BIENESTAR SOCIAL. Solicitudes de ayudas individualizadas: Renta Garantizada de Ciudadanía

17°. BIENESTAR SOCIAL. Minoración de la resolución inicial Renta Garantizada de Ciudadanía: Expte. 6002

18°. Despacho extraordinario

19°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV: 10706572470711304404

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámies > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí, la Secretaria

Sant Vicent del Raspeig, 2 de Diciembre de 2016
EL ALCALDE PRESIDENTE

Jesus J. Villar Notario

LA SECRETARIA

Olga Pino Diez

CSV* 10706572470711304404

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).